



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANTROPOLOGÍA Y ODONTOLOGÍA FORENSE (AEAOF)

Revista Internacional de Antropología y Odontología Forense

International Journal of Forensic Anthropology and Odontology

La Revista Internacional de Antropología y Odontología Forense, es el órgano de expresión oficial de la Asociación Española de Antropología y Odontología Forense.

Director de la Revista

Enrique Dorado Fernández

Presidente AEAOF

(Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Madrid)

Comité Editorial

Editores Asociados

Miguel Botella López

(Universidad de Granada)

Ana Cascón Gutiérrez

(Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Madrid)

Francisco Etxeberria Gabilondo

(Universidad del País Vasco)

Anna Hospital Ribas

(Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Catalunya)

Javier Irurita Olivares

(Universidad de Granada)

Inmaculada López Flores

(Arqueóloga y Antropóloga Forense Profesional Autónoma)

Elisa Ruiz-Tagle Fernández

(Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forense de Madrid)

José Antonio Sánchez Sánchez

(Universidad Complutense de Madrid)

Morris Tindball Binz

(Comité Internacional de la Cruz Roja)



Redactor Jefe

Fernando Serrulla Rech
(Instituto de Medicina Legal de Galicia)

Comité Científico

Inmaculada Alemán Aguilera (Universidad de Granada), Cristina Amaya Ferrer, (Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Catalunya), Manuel F. Carrillo Rodríguez (Universidad de Alcalá de Henares), Gonçalo Carnim (Instituto Nacional de Medicina Legal de Portugal, Coimbra), Luis B. Fondebrider (Equipo Argentino de Antropología Forense), Gabriel M. Fonseca (Sociedad de Odontoestomatólogos Forenses Iberoamericanos), Elisa García Prósper (Grupo Paleolab, Valencia), Ignasi Galtés Vicente (Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Catalunya), Almudena García-Rubio (Sociedad de Ciencias Aranzadi), Anahí Ginarte (Equipo Argentino de Antropología Forense), Jesús Herrerín López (Universidad Autónoma de Madrid), Marisol Intriago (Servicio Médico Legal, Chile), Elena Labajo González (Universidad Complutense de Madrid), Assumpció Malgosa i Morera (Universidad Autónoma de Barcelona), Roberto Parra (Presidente Asociación Latinoamericana de Antropología Forense), Bernardo Perea Pérez (Escuela de Medicina Legal de Madrid), Vilma Pinchi (International Organization for Forensic Odonto-Stomatology), Joao Pinheiro (Instituto Nacional de Medicina Legal de Portugal), Manuel Polo Cerdá (Instituto de Medicina Legal de Valencia), Fernando Rodes Lloret (Instituto de Medicina Legal de Alicante), Mercedes Salado (Equipo Argentino de Antropología Forense) y César Sanabria Medina (Jurisdicción Especial para la Paz, Colombia).

Características Generales

1. Revista en español sobre Antropología y Odontología Forense, que acepta artículos también en inglés y portugués, y que aspira a reunir las experiencias y los trabajos de investigación de investigadores, profesionales y expertos en Antropología y Odontología Forense del ámbito iberoamericano, así como a convertirse en un foro de encuentro y discusión científica. Actualmente cuenta con dos números anuales.
2. Revista que se edita sólo de forma *on line*, descargable gratuitamente e incluida en la Plataforma Open Access de Revistas Científicas Españolas y Latinoamericanas del Centro Superior de Investigaciones Científicas. La revista estará alojada en la web de la AEAOF y seguirá el protocolo OAI-PMH (Open Access Initiative-Protocol for Metadata Harvesting) a fin de estar incluida en múltiples bases de datos y catálogos internacionales.



3. La revista está editada por la Asociación Española de Antropología y Odontología Forense.
4. El *Consejo Editorial* tendrá esencialmente funciones consultivas, y estará abierto a la incorporación de otros profesionales destacados de la Antropología y Odontología Forense de ámbito internacional.
5. La *Secretaría de Redacción* asume las funciones de gestión de la revista.
6. El *Comité Científico* está formado por destacados miembros de la Antropología y Odontología Forense de reconocido prestigio nacional e internacional, y podrán incorporarse más expertos a propuesta del Consejo Editorial.

Información para los Autores

1. Las personas interesadas en remitir un artículo para su publicación deberán registrarse a través de la web de la Asociación Española de Antropología y Odontología Forense (pestaña REVISTA) y seguir las instrucciones que aparecen en el programa para subir los diferentes archivos.
2. Cada trabajo remitido para su publicación será revisado por dos revisores independientes que conocerán el trabajo a publicar de forma totalmente anónima (*peer review*). La decisión de publicación será del Secretario de Redacción correspondiente, oída la opinión de los revisores.
3. Los trabajos serán publicados según las recomendaciones del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas, Normas Vancouver (<http://www.icmje.org>). La bibliografía deberá estar referenciada según Normas Vancouver.
4. La revista contará con las siguientes secciones: EDITORIAL, ORIGINALES, REVISIONES, PRESENTACIÓN DE CASOS, INFORMES DE ANTROPOLOGÍA Y ODONTOLOGÍA FORENSE, ANTROPOLOGÍA Y ODONTOLOGIA FORENSE PRÁCTICA Y EN IMÁGENES e INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA ANTROPOLOGÍA FORENSE IBEROAMERICANA (Cursos, Congresos, Ofertas de Trabajo, Formación ,...). Podrán existir números monográficos.



5. Secciones:

- EDITORIAL: Es un texto que podrá redactar algún miembro del Consejo Editorial o bien quien éste decida, sobre temas de actualidad o debate.
- ORIGINALES: Se considerarán "*Originales*" aquellas investigaciones originales en Antropología u Odontología Forense como Estudios Experimentales, Trabajos Fin de Grado o Master, Resumen de Tesis Doctorales, etc... Tendrán una extensión máxima de unas 20 páginas incluida la bibliografía.
- REVISIONES: Se consideran "*Revisiones*" aquellos estudios de revisión bibliográfica sobre uno o varios temas de interés. Tendrán una extensión máxima de 20 páginas incluida la bibliografía.
- PRESENTACIÓN DE CASOS: Se podrán presentar casos de forma breve, contando con una extensión máxima de 2 páginas de texto (incluida bibliografía) y 3 páginas de fotografías.
- INFORMES DE ANTROPOLOGÍA Y ODONTOLOGÍA FORENSE: En esta sección se podrán presentar directamente informes de casos, aunque los autores se responsabilizarán: 1º) Que el caso esté archivado judicialmente o tenga sentencia firme y 2º) Que en el texto y las fotos se respeten los derechos a la intimidad, al honor y la propia imagen de las víctimas. Los informes enviados a publicar podrán ser limitados en su publicación por razones no científicas, atendiendo a las peculiaridades del caso. En estas situaciones, el Consejo Editorial comunicará al autor/es los motivos de la limitación. Los informes, en principio, no tendrán limitación de páginas ni de fotografías, aunque el Consejo Editorial se reserva negociar con el/los autor/es la extensión del mismo.
- ANTROPOLOGIA Y ODONTOLOGIA FORENSE EN IMÁGENES: Se trata de una sección en la que se podrán exponer, de forma muy resumida y gráfica, aspectos de interés en Antropología u Odontología Forense. Constarán de un texto breve (máximo 250 palabras) y las imágenes que se consideren necesarias hasta un máximo de 5 páginas.
- NOTICIAS DE INTERES: Se podrá incluir todo tipo de información que pueda tener interés para los lectores en relación con la Antropología y Odontología Forenses.



- **BIBLIOGRAFIA:** En todas las secciones deberá existir un apartado final de bibliografía, de acuerdo con las normas Vancouver. Las referencias bibliográficas listadas al final aparecerán todas en el texto ordenadas según orden de aparición y entre corchetes (por ejemplo: [4]) al tamaño de la letra que se escribe.
6. **MANUSCRITO:** Los autores deberán tener en cuenta los siguiente: El manuscrito deberá enviarse completo en Word y deberá de contar con:
- **TÍTULO** (en español o portugués, y también en inglés).
 - **AUTORES** (Apellidos y Nombre, indicando la filiación de cada uno de ellos).
 - **RESUMEN** con **PALABRAS CLAVES** (en español o portugués, y también en inglés).
 - **MANUSCRITO** con **IMÁGENES Y TABLAS** situadas en el texto cerca de su referencia, y **BIBLIOGRAFIA** en normas Vancouver. Será necesario enviar las imágenes y figuras por separado, con calidad suficiente (no inferior a 200 ppp), así como las tablas que deberán ser incluidas en hojas separadas.
 - Email de envío de trabajos y consultas a la Revista Internacional de Antropología y Odontología Forense: riantropologiaforense.aeaof@gmail.com